

REINTEGRO DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA POR FAEP 2021 "FONDO  
DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021".

DECRETO N°

585

TEMUCO, 27 SET. 2023

VISTOS:

1. Lo señalado en el DFL. N° 1-3.063 de 1980, sobre traspasos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4821 del 21 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2023.
3. Resolución Exenta N°1057 de fecha 08 de julio de 2021, que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco para ejecución del Plan de Iniciativas FAEP 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°281 de fecha 22 de julio de 2021 de la Municipalidad de Temuco que aprueba Convenio con la Dirección de Educación Pública.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el convenio aprobado mediante Resolución exenta singularizado en el visto 3, corresponde reintegrar los montos no utilizados del Plan de Iniciativas por caducidad de plazo de ejecución y vigencia del Convenio.
2. Que, los recursos deberán ser restituidos a la Tesorería General de la Republica, como se establece en DAC 50/2017 de la Contraloría General de la Republica, declarando formulario "F112 Reintegro de Aportes Fiscales" y generando cupón de pago mediante plataforma de la TGR.

DECRETO:

1. Reintégrese a través de un Cheque a nombre de la Tesorería General de la República al Rut 60.805.000-0, por la suma de \$3.751.086 (Tres millones setecientos cincuenta y un mil ochenta y seis pesos).

2785145



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2. Impútese el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta contable 215.25.99 "Otros íntegros al Fisco" a los centros de costos que se indican:

- cc 2107 (FAEP 2021) La suma de \$3.751.086.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JES/HSH/EDP/hcp  
DISTRIBUCION:  
-Oficina de Partes  
-Administración y Finanzas  
-Departamento de Educación

REFRENDACIÓN GASTOS - CONTROL INTERNO EDUCACIÓN	
Cuenta (Otros ingresos al fisco)	215.25.99
C.C (FAEP 2021)	21.07
PRESUPUESTO	\$ 398.811.000
Gastos Acumulado	\$ 103.675.935
Refrendacion Dcto.	\$ 3.751.086
Saldo Disponible	\$ 291.383.979
Actividad	Reintegro de recursos a la dirección de educación pública Faep 2021.
Responsable	FRANCISCO JAVIER POZO

11/09/2023

2705145